Justificativa de Anticipo

Asunción, 02 de agosto de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1765/2023 para **"Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, ID **424959.**

Atendiendo el Art. 188 de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio año 2023 N° 7050/2023, en la que establece que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria, no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato. La convocante deberá justificar antes de la publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los motivos de la aplicación de dicho anticipo".

A continuación detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del **anticipo del quince por ciento (15%) del monto mínimo del contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones**:

a) Para cubrir sueldos y jornales de los personales administrativos y docentes recién contratados, solicitados en el punto N° 16; incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n y o de las especificaciones técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Para la provisión de insumos de alimentos para los niños que acuden a la Sala Maternal y Guardería infantil, según la edad y estipulado en el Punto N° 9.2.7 de las Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

   La alimentación integral comprende de un desayuno, una media mañana, un almuerzo y una merienda.

c) Para la provisión de Medicamentos y Materiales para el Botiquín de Emergencias y los juegos para todas las salas Acorde a la Edad y al Desarrollo Motriz estipulado en el Punto 19 y 20 de las especificaciones técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

C.P Liliana R. Ortiz B.
Responsable UOC/ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC